

31-

RESOLUCIÓN No. 020 DEL MARZO 04 DE 2024**“ POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca” y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 “Estatuto Presupuestal de la Universidad”, *“la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...)”*.

Que con base en la certificación emitida por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, se presenta en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MTE (\$ 662.717.927)**, que pueden ser trasladados a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión Ordinaria Virtual del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, realizada el día 23 de febrero de 2024, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra – acreditar en el presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MTE (\$ 662.717.927)**, como a continuación se señala.

SEDE FUSAGASUGÁ

1. Gastos de Personal Presupuesto General

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
01							GASTOS DE PERSONAL				
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE				
01	01	01					SALARIO				
01	01	01	01				FACTORES SALARIALES COMUNES				
01	01	01	01	01			SUELDO BÁSICO				
01	01	01	01	01	08	-1	SUELDO BÁSICO (PRIMA DE ALOJAMIENTO-PRIMA DE ANTIGÜEDAD-ASIGNACIÓN ADICIONAL)	\$ 600.000.000			\$ 600.000.000
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL								\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000



4. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
02	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
02	02	02	08	03		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS				
02	02	02	08	03	18	-2 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL							\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
SUBTOTAL GASTOS PERSONAL E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL							\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 620.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL							\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 620.000.000

FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

FONDO EXTENSIÓN SOACHA

2. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordin al	DEPEND ENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS				
02	02	01	03				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
02	02	01	03	07			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
02	02	01	03	07	06	-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P			\$ 13.716.490	\$ 13.716.490
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EXTENSION SOACHA								\$ 0	\$ 0	\$ 13.716.490	\$ 13.716.490

FONDO EXTENSIÓN FACATATIVA

2. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordina	DEPEND ENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordina	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
02	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
02	02	02	08	07		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
02	02	02	08	07	04	-1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			\$ 29.001.437	\$ 29.001.437
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EXTENSION FACATATIVA							\$ 0	\$ 0	\$ 29.001.437	\$ 29.001.437
TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES							\$ 0	\$ 0	\$ 42.717.927	\$ 42.717.927
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL Y FONDOS ESPECIALES							\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 42.717.927	\$ 662.717.927

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

ACREDITAR:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

2. Otros Gastos de Funcionamiento Presupuesto General diferentes a los gastos de personal



Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA				
08	01					IMPUESTOS				
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES				
08	01	02	01			IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01	01	-1	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 600.000.000		\$ 600.000.000
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL							\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000

4. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
02	02	02	06			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA				
02	02	02	06	03		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS				
02	02	02	06	03	18	-1	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL							\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000



Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL							\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 620.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL							\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 620.000.000

FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

FONDO EXTENSIÓN SOACHA

2. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA				
08	01					IMPUESTOS				
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES				
08	01	02	01			IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01	06	-1	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		\$ 13.716.490	\$ 13.716.490
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EXTENSION SOACHA							\$ 0	\$ 0	\$ 13.716.490	\$ 13.716.490

FONDO EXTENSIÓN FACATATIVA

2. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	TOTAL
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA				
08	01						IMPUESTOS				
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES				
08	01	02	01				IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01			IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL				
08	01	02	01	01	04	-1	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL			\$ 29.001.437	\$ 29.001.437
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EXTENSION FACATATIVA								\$ 0	\$ 0	\$ 29.001.437	\$ 29.001.437
TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES								\$ 0	\$ 0	\$ 42.717.927	\$ 42.717.927
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL Y FONDOS ESPECIALES								\$ 600.000.000	\$ 20.000.000	\$ 42.717.927	\$ 662.717.927

ARTICULO TERCERO: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el ProgramaAnual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Vo. Bo. Dra MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo. Bo. Dra. ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Vo. Bo. Dra. JHENY LUCIA CARDONA RICARD, Directora Jurídica 

Vo. Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON, Directora Financiera 

Vo. Bo. Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17